

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales

Consorcio Circulemos Digital

Versión Nro. 02

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. GLOSARIO	7
a) Aviso de privacidad	7
b) Autorización	7
c) Base de datos	7
d) Dato biométrico	7
e) Dato Personal	7
f) Dato Público	7
g) Dato Privado	8
h) Dato Sensible	8
i) Encargado del Tratamiento	8
j) Responsable del Tratamiento	8
k) Titular	8
l) Transferencia	8
m) Transmisión	9
n) Tratamiento	9
o) Oficial de Protección de Datos	9
3. OBJETIVO	9
4. ALCANCE	9
5. OBLIGACIONES	10

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	10
a) Principio de acceso y circulación restringida.....	10
b) Principio de confidencialidad	10
c) Principio de finalidad.....	11
d) Principio de legalidad.....	11
e) Principio de libertad	11
f) Principio de seguridad	11
g) Principio de transparencia.....	12
h) Principio de veracidad o calidad	12
i) Principio de proporcionalidad.....	12
7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	12
a) Tratamiento de Datos Públicos.....	12
b) Tratamiento de Datos Sensibles	13
c) Tratamiento de Datos de Menores o Incapaces.....	13
8. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS	14
a) Bases de Datos de Ciudadanos y Beneficiarios de Servicios	14
b) Bases de Datos de Terceros (proveedores, contratistas, interesados, aliados).....	15
c) Bases de Datos de Colaboradores	15
d) Bases de Datos de Visitantes	15
9. DERECHOS DE LOS TITULARES	16
10. DEBERES DEL CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL EN RELACIÓN CON	

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	17
11. PARÁMETROS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	18
a) Autorización	18
b) Finalidades	19
c) Derecho de Acceso.....	21
d) Derecho de Consulta.....	22
e) Procedimiento de Ejercicio de Derecho de Consulta	22
f) Derecho a Reclamar.....	22
g) Procedimiento del Derecho a Reclamar	22
h) Derecho a la Rectificación y Actualización de Datos	23
i) Derecho a la Supresión de Datos	23
j) Derecho a Revocar la Autorización	24
k) Seguridad de la Información.....	24
12. PROCEDIMIENTO DEL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN 24	
13. PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS.....	25
14. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.....	26
15. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS	26
16. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES	27
17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	27
a) Oficial De Protección De Datos Personales.....	27

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

b) Encargados	28
c) Deberes de los Encargados	28
d) Encargados internos	28
18. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.....	29
19. VIGENCIA.....	29
20. ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA.....	29
21. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS	30
22. REFERENCIA NORMATIVA	30

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

1. INTRODUCCIÓN

El Consorcio Circulemos Digital, dando cumplimiento a los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, a sus Decretos Reglamentarios, al desarrollo jurisprudencial sentado por la Corte Constitucional y a las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data de todos los Titulares de Datos Personales con los cuales tenga relación, sea como responsable o sea como encargado de su tratamiento, según corresponda.

El Consorcio Circulemos Digital, está formado por las empresas Data Tools S.A., Olimpia IT S.A.S. y Soluciones en Red S.A.S. en el año 2021; y desde el 1 de marzo de 2022, como parte de la licitación adjudicada por la Secretaría de Movilidad Distrital a través del Contrato de Concesión número 2021-2519 de 2021, opera la Ventanilla Única de Servicios – VUS la cual se encarga, entre otros, de la prestación de los servicios administrativos del Registro Distrital Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación

Conforme con el contexto anterior, el Consorcio Circulemos Digital ha decidido adoptar el presente documento, el cual establece las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento, uso de la información de carácter personal, régimen de funcionamiento, y procedimientos aplicables al tratamiento de Datos Personales en los que, en el desarrollo de sus actividades, llegue a ser Encargado y/o Responsable de los datos.

El Consorcio Circulemos Digital, en cumplimiento de la legislación vigente, adopta y hace público a todos los interesados la presente política la cual contiene los lineamientos y elementos esenciales para el cumplimiento de la legislación de Protección de Datos Personales; llevando a cabo el tratamiento y la administración de datos de naturaleza pública y privada; las bases de datos referentes a Datos Personales se encuentran sujetas a todas y cada una de las obligaciones que dispone la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normas en materia de Protección de Datos Personales.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

2. GLOSARIO

a) Aviso de privacidad

Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable o Encargado, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de Datos Personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

b) Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los Datos Personales para llevar a cabo el Tratamiento de los Datos Personales.

c) Base de datos

Conjunto organizado de Datos Personales que son objeto de Tratamiento.

d) Dato biométrico

Son los rasgos biológicos, físicos o comportamentales que, con el uso de tecnologías y procesos, permiten identificar a una persona como única frente al resto de la población; son datos biométricos entre otros, la huella dactilar, los rasgos fáciles, el patrón del iris del ojo, el tono o timbre de voz, entre otros, siempre que se utilicen tecnologías y procesos para encontrar la identidad en dichos rasgos.

e) Dato Personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

f) Dato Público

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. También se entenderá que todos los datos que estén contenidos en los registros públicos tendrán la naturaleza de Datos Públicos.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

g) Dato Privado

Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

h) Dato Sensible

Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los Datos Biométricos.

i) Encargado del Tratamiento

El Consorcio Circulemos Digital como ente de carácter privado, puede actuar como Encargado del Tratamiento de Datos Personales en los casos, en que por sí mismo o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta de un Responsable del Tratamiento.

j) Responsable del Tratamiento

El Consorcio Circulemos Digital identificado con el NIT 901544327-6, con domicilio principal en la Calle 64G # 92 – 20 Centro de Gestión Documental Automotor de la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Página web www.ventanillamovilidad.com.co, con Teléfono 601 2916700, correo electrónico correspondencia@ventanillamovilidad.com.co; puede actuar como Responsable del Tratamiento cuando por sí mismo o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

k) Titular

Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

l) Transferencia

La Transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

m) Transmisión

Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

n) Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

o) Oficial de Protección de Datos

Es la persona que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales al interior del Consorcio Circulemos Digital.

3. OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, actualización, circulación y supresión de los datos personales tratados por el Consorcio Circulemos Digital.

4. ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos del Consorcio Circulemos Digital, relacionadas con datos personales de ciudadanos, funcionarios, contratistas, proveedores, personal externo, asociados del Consorcio Circulemos Digital y, en general, todas las personas que hagan uso de los canales y servicios asociados a la operación del servicio de Ventanilla Única de Servicio y/o que tengan acceso a los datos personales recolectados en los diferentes canales, aplicaciones y/o documentos definidos por el Consorcio Circulemos Digital, quien actúa como responsable del tratamiento de datos personales.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

5. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para el Consorcio Circulemos Digital, como responsable del tratamiento de los datos personales.

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El manejo y Tratamiento de Datos Personales en el Consorcio Circulemos Digital está enmarcado dentro de los siguientes principios:

a) Principio de acceso y circulación restringida

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la presente Política, de la Ley, y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

El acceso y circulación será restringido acorde con la naturaleza del dato y con las Autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la Ley. Para el caso de Datos Públicos,

Los Datos Personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación del Consorcio Circulemos Digital será de medio y no de resultado.

b) Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales, cuando esos datos no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de esta.

Todas las personas vinculadas con el Consorcio Circulemos Digital están obligadas a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, financiera, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

Todas las personas que trabajen actualmente con el Consorcio Circulemos Digital, o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de Bases de Datos, deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad que puede ser un documento independiente o estar contenido en su contrato laboral o contrato de prestación de servicios, con base en el cual se comprometan a salvaguardar y mantener la confidencialidad de la información y de los Datos Personales a los que llegue a tener conocimiento y acceso. La obligación de confidencialidad persistirá en forma perpetua, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

c) Principio de finalidad

El Tratamiento de Datos Personales que el Consorcio Circulemos Digital realiza, obedece a una finalidad legítima de conformidad con la Constitución y la Ley, finalidad determinada, explícita y legítima que será autorizada de forma expresa por el Titular del dato.

d) Principio de legalidad

El Tratamiento de Datos Personales realizado por el Consorcio Circulemos Digital, se realiza dentro del marco legal vigente y del alcance de las Autorizaciones otorgadas por el Titular del dato. El Consorcio Circulemos Digital como responsable del Tratamiento de Datos Personales, se compromete a tratar los Datos Personales en su posesión, privilegiando la protección de los intereses del Titular y por tanto se abstiene de tratar los datos a través de medios engañosos o fraudulentos.

e) Principio de libertad

El Consorcio Circulemos Digital deberá contar con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para tratar sus Datos Personales. Los Datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa Autorización del Titular. En todo caso, el Consorcio Circulemos Digital podrá tratar y ceder los Datos Personales que se encuentren almacenados en sus Bases de Datos, sin el previo consentimiento del Titular, siempre y cuando, estos sean Datos Públicos.

f) Principio de seguridad

El Consorcio Circulemos Digital como Responsable y/o Encargada del Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para dar seguridad a los registros de Datos Personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

g) Principio de transparencia

El Consorcio Circulemos Digital garantiza a los Titulares de Datos Personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información respecto a los Datos Personales que le conciernan y que estén almacenados en sus bases de datos, dentro de parámetros legales.

El Consorcio Circulemos Digital informará a los Titulares de Datos Personales la obtención, en cualquier momento, de forma gratuita y sin restricciones, de información respecto de los Datos Personales que le conciernan y que estén almacenados en sus Bases de Datos, dentro de los parámetros legales.

Asimismo, el Consorcio Circulemos Digital informará a los Titulares sobre las características principales del Tratamiento al que serán sometidos sus Datos Personales a fin de tomar una decisión informada.

h) Principio de veracidad o calidad

El Consorcio Circulemos Digital realizará acciones tendientes a garantizar que la información contenida en las Bases de Datos que estén sujetas a Tratamiento sean veraces, completas, exactas, actualizadas, comprobables y comprensibles. La veracidad y calidad de los Datos Personales que hayan sido capturadas por medio de los registros públicos es garantizada por cada uno de los Titulares o de las entidades públicas o privadas que los custodian, quedando eximido de cualquier tipo de responsabilidad el Consorcio Circulemos Digital frente a su calidad.

i) Principio de proporcionalidad

El Consorcio Circulemos Digital se compromete a tratar los Datos Personales mediante los medios que resulten adecuados, pertinentes y necesarios para cumplir las finalidades autorizadas por el Titular.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

a) Tratamiento de Datos Públicos

El Consorcio Circulemos Digital tratará los Datos Públicos de los Titulares de conformidad con la finalidad para la cual es capturada dicha información, tomando las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios y obligaciones legales respectivas.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

b) Tratamiento de Datos Sensibles

El Consorcio Circulemos Digital solo tratará Datos Sensibles en aquellos casos que sea estrictamente necesario, para lo cual solicitará la Autorización previa y expresa al Titular del dato e informándole sobre la finalidad específica del Tratamiento.

El Consorcio Circulemos Digital utiliza y trata Datos Sensibles, cuando:

1. El Tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los Datos Sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha Autorización.
2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la Autorización.
3. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
4. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este anonimizado, es decir, el Dato Sensible sea separado de la identidad del Titular y no sea identificable o no se logre identificar al Titular de los Datos Sensibles.

En adición a lo anterior, el Consorcio Circulemos Digital cumple con las siguientes obligaciones:

1. Informar al Titular que por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la Autorización para la recolección de cualquier tipo de Dato Personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del Tratamiento.
3. No condicionar ninguna actividad a que el Titular suministre Datos Sensibles, salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo.

c) Tratamiento de Datos de Menores o Incapaces

El Consorcio Circulemos Digital solo tratará Datos Personales de menores de edad o incapaces, cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por colaboradores o contratistas, y sean requeridos para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del Consorcio Circulemos Digital.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

El Tratamiento de este tipo de Datos Personales, se realizará de conformidad con la Ley, siempre y cuando se cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el Consorcio Circulemos Digital exigirá al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, o incapaz la autorización para el Tratamiento de los Datos Personales, entendiendo que los menores de edad o incapaz puede realizar trámites y/o requerir servicios del Consorcio Circulemos Digital.

El Consorcio Circulemos Digital y/o cualquier persona involucrada en el Tratamiento de los Datos Personales de niños, niñas, adolescentes o incapaz, velarán por el uso adecuado de los mismos y darán cumplimiento al régimen legal respectivo.

El Consorcio Circulemos Digital / Ventanilla Única de Servicios, conforme a las disposiciones del Código de Infancia y Adolescencia y de las leyes aplicables, señala que los padres, tutores o curadores del usuario menor de edad o incapaz son los responsables íntegramente por la utilización que el usuario menor de edad o incapaz realice de la plataforma; los menores de edad o incapaces no deberán ingresar ni utilizar el servicio que presta el portal del Consorcio Circulemos Digital / Ventanilla Única de Servicios sin el previo consentimiento y acompañamiento de sus padres, tutores o curadores.

8. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

El Consorcio Circulemos Digital ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera, clasificación que es ilustrativa y puede adoptar un nombre o denominación diferente:

a) Bases de Datos de Ciudadanos y Beneficiarios de Servicios

Corresponde a las bases de datos manuales y/o automatizadas, que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas jurídicas o naturales que realizan trámites y/o utilizan los servicios de Ventanilla Única de Servicios – VUS del Consorcio Circulemos Digital. Esta base de datos podrá contener Datos Personales autorizadas por el Titular y los cuales tienen como finalidad general el cumplimiento, la ejecución y el desarrollo de los trámites y servicios y/o el envío de material publicitario, información de eventos o servicios que ofrece el Consorcio Circulemos Digital, entre otros que sean autorizados. El Tratamiento de estos datos para fines

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

diferentes al desarrollo y cumplimiento de las actividades del Consorcio Circulemos Digital, requerirá de Autorización previa del Titular.

b) Bases de Datos de Terceros (proveedores, contratistas, interesados, aliados)

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen Datos Personales de Titulares con quienes existe un vínculo o un interés contractual, comercial o legal y quien es un proveedor, contratista, aliado, interesado u otros; y cuyo Tratamiento tiene como finalidad cumplir o explorar la relación contractual, comercial y/o legal, entre otras que sean autorizadas por el Titular.

c) Bases de Datos de Colaboradores

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen datos de Titulares que se presentan como candidatos, o se vinculan laboralmente con el Consorcio Circulemos Digital, o son excolaboradores del Consorcio Circulemos Digital, y cuyo Tratamiento tiene como finalidad la identificación del Titular para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias y otras que sean autorizadas. Esta base de datos incorpora información privada, pública, datos sensibles y de menores. El Tratamiento de los Datos Personales para los fines diferentes al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá Autorización previa del Titular o su Representante Legal, según sea el caso. En ningún caso, el Consorcio Circulemos Digital dará Tratamiento a los Datos Sensibles o de menores sin Autorización previa.

El Consorcio Circulemos Digital, realizará el Tratamiento de los Datos Personales de los candidatos para efectos de determinar si estos califican al perfil de un cargo a ser ocupado, previa realización de un proceso de selección, para verificar la calidad de la información suministrada por el candidato y la autenticidad de esta y para almacenar los datos con la finalidad de ser usados en futuros procesos de selección, entre otras finalidades autorizadas por el Titular.

d) Bases de Datos de Visitantes

Son las bases de datos manuales y/o automatizadas que contienen datos de Titulares que visitan las instalaciones del Consorcio Circulemos Digital, de manera ocasional o habitual. Estos visitantes son grabados por medio de cámaras de video vigilancia (para el sistema del circuito cerrado de televisión), cumpliendo con las políticas de seguridad física, en lo que concierne al sistema de control de acceso físico.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

Se realiza el enrolamiento biométrico tanto de los colaboradores que asisten a las oficinas, así como de los visitantes y cuyo tratamiento tiene como finalidad identificar, validar y llevar el registro histórico de accesos y controles de seguridad de los visitantes de las instalaciones del Consorcio Circulemos Digital, entre otras finalidades que sean autorizadas por el Titular.

En esta base de datos, se incorpora información privada, pública, Datos Sensibles y/o de menores. El Tratamiento de los datos para los fines diferentes a los derivados del acceso de visitantes requerirá Autorización previa del Titular o su Representante Legal, según sea el caso. En ningún caso, el Consorcio Circulemos Digital dará Tratamiento a los Datos Sensibles o de menores sin Autorización previa.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

El Consorcio Circulemos Digital garantiza a todos los Titulares de los Datos Personales los derechos establecidos legalmente y que se enuncian, entre otros, a continuación:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b)** Solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de Ley 1581 de 2012;
- c)** Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales;
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e)** Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales o legales o bien a voluntad del Titular del dato que no desee que su dato continúe siendo tratado por la compañía, salvo que su dato deba seguir siendo tratado en virtud de la Ley, orden judicial, o relación contractual, caso en el cual se le informará respectivamente al Titular;
- f)** Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento;

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

- g)** El Titular del Dato Personal podrá oponerse al tratamiento de sus Datos Personales cuando: a. Tenga una razón legítima derivada de su situación particular, b. El tratamiento de sus Datos Personales tenga por objeto la mercadotecnia directa o indirecta.

10. DEBERES DEL CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Consorcio Circulemos Digital efectuará el Tratamiento de Datos Personales, únicamente en cumplimiento de las finalidades autorizadas previamente por el Titular del dato, y en todo caso, en cumplimiento de la normatividad respectiva.

El Consorcio Circulemos Digital según actúe en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, cumplirá con los siguientes deberes y obligaciones:

- a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b)** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular;
- c)** Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la Autorización otorgada;
- d)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e)** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h)** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012;
- i)** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley de protección de Datos Personales;

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

- k)** Adoptar políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l)** Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m)** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- o)** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio y/o otras autoridades competentes sobre la materia.

11. PARÁMETROS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

a) Autorización

El Consorcio Circulemos Digital solicitará al Titular, previamente al Tratamiento de los datos, la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales por cualquier medio físico o electrónico, que permita ser utilizado como prueba de la Autorización.

La Autorización contendrá como mínimo la siguiente información:

- i. El Tratamiento al que serán sometidos los Datos Personales y la finalidad específica del mismo.
- ii. El tiempo por el cual serán tratados sus Datos Personales.
- iii. Los derechos que le asisten como Titular.
- iv. La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Consorcio Circulemos Digital.
- v. El Consorcio Circulemos Digital conservará las Autorizaciones obtenidas en forma física o electrónica garantizando su consulta posterior.
- vi. En caso de que se realice el Tratamiento de Datos Sensibles o de niños y adolescentes, se informará por parte del Consorcio Circulemos Digital el carácter de sensible que posee este tipo de información y se le dará la opción al Titular de responder.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

b) Finalidades

El Consorcio Circulemos Digital realizará operaciones que incluyan la recolección, el almacenamiento, uso, circulación, corrección, actualización y/o supresión, dentro de las siguientes finalidades:

- i. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la operación del servicio de la Ventanilla Única de Servicios a cargo del Consorcio Circulemos Digital en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato de concesión número 2021-2519 de 2021 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad.
- ii. Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- iii. Efectuar encuestas de satisfacción de los bienes y servicios ofrecidos por el Consorcio Circulemos Digital.
- iv. Suministrar la información a terceros con los cuales el Consorcio Circulemos Digital tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contrato de concesión número 2021-2519 de 2021 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad o por cumplimiento legal.
- v. Contactar al Titular a través de medios telefónicos o virtuales para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de Datos Personales necesarios para la ejecución de una relación contractual o la prestación de servicios.
- vi. Contactar al Titular a través de medios electrónicos, SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas o mejora de servicio.
- vii. Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes o de la prestación de servicio.
- viii. Prestar adecuadamente los servicios ofrecidos por el Consorcio Circulemos Digital.
- ix. Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales y comerciales.
- x. Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercadeo y financieras.
- xi. Permitir el registro, autenticación, y validación de la identidad y/o presencia en cualquier proceso que requiera identificación o autenticación personal, ante cualquier entidad pública, mixta, o privada, así como ante cualquier persona natural.
- xii. Crear perfiles digitales de consumo, económicos, sociales, sociodemográficos, u otros similares, para ofrecer productos y/o servicios y enviar información comercial tanto del Consorcio Circulemos Digital, de

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

sus consorciados, así como de terceros con los cuales el Consorcio Circulemos Digital y/o sus compañías consorciadas tengan vínculos comerciales.

- xiii. Suministrar la información a terceros con los cuales el Consorcio Circulemos Digital tenga relación contractual, que sea necesaria entregársela para el cumplimiento del objeto contratado o por mandato legal.
- xiv. Identificar, validar y llevar el registro histórico de accesos y controles de seguridad de los visitantes de las instalaciones del Consorcio Circulemos Digital.
- xv. Realizar la validación de identidad por medio de datos biométricos cotejándolos en bases de datos de terceros de carácter público o privado.
- xvi. Realizar la validación de identidad por medio de datos biométricos, tales como huellas dactilares, fotografías de rostro, videos que contengan datos biométricos y otros datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la ley, contra la información biométrica y sociodemográfica contenida en las Bases de Datos del Consorcio Circulemos Digital.
- xvii. Almacenar, crear bases de datos y cotejar Datos Personales biométricos para los fines de realizar la validación de identidad del Titular de manera directa o para terceros.
- xviii. Utilizar los Datos Personales suministrados para que sean recolectados, revelados, divulgados, exhibidos, circulados, compilados, sustraídos, ofrecidos, intercambiados, modificados, almacenados, analizados y puedan ser usados para complementar o crear otras Bases de Datos.
- xix. Transmitir y/o Transferir los Datos Personales a terceros y aliados estratégicos, de acuerdo con los principios, lineamientos y garantías establecidas en la ley, con el fin de generar valor agregado para el Titular.
- xx. Verificar la idoneidad y autenticidad de documentos de identificación personal por medio de métodos tales como software, bases de datos, inteligencia artificial, aprendizaje de máquinas, comparación física o digital o dactiloscopia.
- xxi. Realizar las validaciones y actividades de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno exigidas por la legislación vigente.
- xxii. Las demás finalidades que se determinen en el proceso de obtención de Datos Personales para su tratamiento, previa Autorización por parte del Titular.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

- xxiii. Las demás finalidades que se determinen en el proceso de obtención de Datos Personales para su tratamiento, previa Autorización por parte del Titular.

Los siguientes literales podrán ser aplicables para colaboradores y terceros (proveedores, contratistas, aliados, interesados, entre otros).

- i. Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el Titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge o compañero permanente).
- ii. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Consorcio Circulemos Digital con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de colaboradores de la organización).
- iii. Realizar la validación de identidad por medio de datos biométricos cotejándolos en bases de datos de terceros de carácter público o privado.
- iv. Almacenar, crear bases de datos y cotejar Datos Personales biométricos para los fines de realizar la validación de identidad del Titular de manera directa o para terceros.
- v. Realizar las validaciones y actividades de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno exigidas por la legislación vigente.
- vi. Las demás finalidades que se determinen en el proceso de obtención de Datos Personales para su tratamiento, previa Autorización por parte del Titular.

c) Derecho de Acceso

Los Titulares del dato podrán acceder en forma gratuita a su información y conocer el Tratamiento al cual es objeto, para lo cual deberán previamente acreditar su condición de Titular, representante o apoderado para tales efectos.

El acceso se realizará a través de los canales de comunicación dispuestos por el Consorcio Circulemos Digital, y se realizarán dentro de los límites establecidos legalmente.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

d) Derecho de Consulta

Los Titulares de los Datos Personales en cumplimiento del principio de transparencia previa confirmación de su identidad, podrán consultar la información de carácter personal que repose en las bases de datos del Consorcio Circulemos Digital.

Para garantizar el derecho de consulta, el Consorcio Circulemos Digital pondrá a disposición de los Titulares los medios de comunicación pertinentes a fin lograr el eficiente y oportuno ejercicio de este derecho.

e) Procedimiento de Ejercicio de Derecho de Consulta

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de ésta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

f) Derecho a Reclamar

El Titular de Datos Personales, cuando estime que la información contenida o almacenada en una Base de Datos se encuentre desactualizada, incompleta, fraccionada o cuando advierta el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrá en todo momento solicitar la corrección, actualización o supresión de los datos. El Titular podrá presentar su reclamación ante el Responsable y/o Encargado del tratamiento del Consorcio Circulemos Digital.

g) Procedimiento del Derecho a Reclamar

- i. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que el Consorcio Circulemos Digital no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- ii. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- iii. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

h) Derecho a la Rectificación y Actualización de Datos

El Consorcio Circulemos Digital garantizará en todo momento al Titular el derecho a solicitar la rectificación y actualización de los datos que reposen en sus bases o archivos cuando los mismos se encuentren incompletos o sean inexactos, de conformidad con el procedimiento y términos establecidos.

En las solicitudes de rectificación y actualización de Datos Personales, el Titular deberá indicar las correcciones a realizar o los datos que deban ser actualizados; para ello deberá aportar la documentación que estime conveniente a fin de sustentar la solicitud.

i) Derecho a la Supresión de Datos

El Titular de Datos Personales tiene el derecho a solicitar la supresión de sus Datos Personales en los siguientes eventos:

- i. Cuando sobre los datos se realice un Tratamiento que infrinja los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales y los decretos que la reglamenten.
- ii. Cuando los mismos ya no sean requeridos para los fines que inicialmente fueron informados o no exista una obligación legal o contractual que requiera el Tratamiento.

La supresión consiste en la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, Bases de Datos o Tratamientos realizados por el Consorcio Circulemos Digital.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

El Consorcio Circulemos Digital se abstendrá de adelantar la supresión de los Datos Personales únicamente en los siguientes casos:

- i. Cuando por mandato de la Ley o en virtud de una relación contractual el Titular de los datos deba permanecer en las bases de datos o archivos del Consorcio Circulemos Digital.
- ii. En los casos en que los datos sean de naturaleza pública.

j) Derecho a Revocar la Autorización

El Titular de Datos Personales puede realizar solicitud para revocar en cualquier momento la Autorización que haya otorgado sobre el Tratamiento de datos, a menos que exista un impedimento legal o contractual, en cuyo caso será informado esta situación como respuesta a su solicitud.

k) Seguridad de la Información

El Consorcio Circulemos Digital como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos de carácter personal, en desarrollo del principio de seguridad, ha implementado medidas técnicas, humanas, físicas y administrativas necesarias para dar seguridad a los registros de Datos Personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, mediante procedimientos y protocolos como gestión de activos de información, control de acceso físico, control de acceso lógico, separación de ambientes, segmentación de redes, entre otros para garantizar la confidencialidad disponibilidad e integridad de la información y concediendo autorización de acceso a dicha información solo al personal estrictamente necesario para el correcto tratamiento de la información.

12. PROCEDIMIENTO DEL DERECHO A LA RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN DE DATOS Y REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN

- i. La solicitud de rectificación, actualización, supresión de datos y revocatoria de Autorización se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

- ii. En caso de que el Consorcio Circulemos Digital reciba un reclamo frente al cual no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- iii. Una vez recibida la solicitud de reclamación y/o actualización completa, se incluirá en el sistema de PQRS una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- iv. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13. PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS

El Consorcio Circulemos Digital establece en los contratos laborales y de prestación de servicios, cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el Tratamiento de Datos Personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la Autorización de Tratamiento de los Datos Personales del Titular.

Los colaboradores y terceros (proveedores, contratistas, aliados, interesados, otros) del Consorcio Circulemos Digital, vinculados a través de contratos laborales o de prestación de servicios, respectivamente, son responsables de reportar ante el Consorcio Circulemos Digital acorde a los canales habilitados, cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de Datos Personales, comercialización de datos, uso de Datos Personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, incidentes de seguridad, violación de códigos de seguridad o cualquier situación que pueda vulnerar la intimidad de una persona o llegue a generar cualquier tipo de discriminación deberá ser informado según las directrices de la compañía para el correspondiente reporte de incidente de seguridad, de modo que el Oficial de Protección de Datos Personales a través y la Subgerencia Jurídica son quienes realizan el reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio.

En los eventos en los cuales el Consorcio Circulemos Digital actúe en la calidad de Encargado del Tratamiento de datos, verificará que la finalidad, o finalidades, del Tratamiento autorizado por el Titular o permitidos por causas legales o contractuales

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

se encuentren vigentes y que la finalidad guarde relación con la causa por la cual se va a tratar los Datos Personales.

14. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El Consorcio Circulemos Digital podrá Transferir datos de carácter personal, incluso a terceros países con los niveles adecuados de protección de datos, siempre y cuando exista Autorización previa por parte del Titular o según se requiera la declaración de conformidad por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con la Ley.

15. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

La Subgerencia Jurídica del Consorcio Circulemos Digital, tiene a cargo dar trámite al cumplimiento de las peticiones, consultas y reclamos de los titulares para realizar la actualización, rectificación, supresión de datos y revocación de autorización de tratamiento de datos personales.

Los canales dispuestos por el Consorcio Circulemos Digital para radicación de peticiones, consultas y reclamos son los descritos a continuación:

TIPO DE CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Virtual	Correo Electrónico	correspondencia@ventanillamovilidad.com.co derechosdepeticion@ventanillamovilidad.com.co	Permanente
	Página WEB	https://ventanillamovilidad.com.co Opción "Contactenos" diligenciando el formulario de registro	Permanente
Telefónico	Call Center	Línea telefonica Bogotá 6012916999	Lunes a Viernes de: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados de : 7:00 a.m. a 2:00 p.m.
Ventanilla Única de Servicios	Buzón de Sugerencias	Consultar listado de puntos de atención y horarios en la página WEB https://www.ventanillamovilidad.com.co	Consultar listado de puntos de atención y horarios en la página WEB https://www.ventanillamovilidad.com.co
Presencial	Solicitud Escrita	Recepción Correspondencia Calle 64G # 92-20 Bogotá D.C., Colombia Centro de Gestión Documental Automotor	Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales		Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

16. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el Consorcio Circulemos Digital presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos.

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

1. Nombre completo y apellidos.
2. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
3. Medios para recibir respuesta a su solicitud.
4. Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
5. Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su solicitud es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, el Consorcio Circulemos Digital informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio -Delegatura para la Protección de Datos Personales.

17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

a) Oficial De Protección De Datos Personales

Se establece que el Oficial de Protección de Datos Personales del Consorcio Circulemos Digital es la persona que funge como Oficial de Seguridad de la Información y/o la persona que la gerencia designe en su reemplazo, quien velará por el debido cumplimiento de la presente Política.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

Una vez cumplido el “PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES” y se considere que las consultas o reclamos relacionadas con los derechos de los Titulares sobre Datos Personales, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en la presente política no fueron cumplidos; puede ser contactado el Oficial de Protección de Datos Personales a través del correo electrónico seguridad.informacion@circulemosdigital.com.co; la comunicación deberá contener como mínimo la identificación del Titular, el detalle de la solicitud, la dirección electrónica y teléfono de contacto del Titular.

b) Encargados

El Consorcio Circulemos Digital actuará como Encargado del Tratamiento de los Datos Personales, respecto a la información que reciba por parte de entidades públicas o privadas y/o terceros (proveedores, contratistas, aliados, interesados, otros) en virtud de una relación contractual o legal.

c) Deberes de los Encargados

El Consorcio Circulemos Digital distingue entre Encargado interno y Encargado externo. Los Encargados internos son colaboradores de Consorcio Circulemos Digital, quienes deben velar por el cumplimiento de la ley frente al debido tratamiento de las Bases de Datos a su cargo. Por su parte los Encargados externos son personas naturales o jurídicas que tratan Datos Personales a nombre del Consorcio Circulemos Digital para la realización de una tarea asignada (terceros, tales como proveedores, contratistas, aliados, interesados, otros), quienes deben cumplir con lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012 “Deberes de los Encargados del Tratamiento”.

d) Encargados internos

Los encargados para el Tratamiento de datos de acuerdo con el contenido al interior del Consorcio Circulemos Digital son los siguientes:

BASE DE DATOS	ÁREA	ENCARGADO
Ciudadanos y Beneficiarios de Servicios	Subgerencia de Operaciones y Subgerencia de TI	Subgerente de Operaciones y Subgerente de Tecnología
Terceros	Subgerencia Administrativa y Subgerencia Financiera	Subgerente Administrativo y Subgerente Financiero

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

BASE DE DATOS	ÁREA	ENCARGADO
Colaboradores	Subgerencia de Talento Humano	Subgerente de Talento Humano
Visitantes	Subgerencia de Seguridad	Subgerente de Seguridad

Los Encargados internos velarán por el cumplimiento de la presente política en el Tratamiento de los Datos Personales de dichas Bases de Datos, conservando la información bajo las condiciones de seguridad de la información necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

18. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

De conformidad con la legislación vigente, los Responsables del Tratamiento de Datos Personales deberán registrar sus bases de datos y el documento que contiene las Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales ante el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD – administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento que sobre el particular defina la Superintendencia de Industria y Comercio.

En caso de que resulte legalmente exigible, el responsable de registrar las Bases de Datos de Consorcio Circulemos Digital en el Registro Nacional de Bases de Datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emita la Superintendencia de Industria y Comercio es la persona que funge como Oficial de Protección de Datos Personales en acompañamiento con la Subgerencia de Tecnología del Consorcio Circulemos Digital.

19. VIGENCIA

La presente Política fue divulgada desde el 12 de abril de 2024, se encuentra vigente, y revisada, actualizada y aprobada cómo se encuentra descrito en el control de cambios del documento.

20. ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA

El Consorcio Circulemos Digital podrá modificar los términos y condiciones de la presente Política, en cumplimiento con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen modifiquen o deroguen esta política. Toda modificación se publicará en la página web: www.ventanillamovilidad.com.co.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

21. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos en las que se registran los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

22. REFERENCIA NORMATIVA

La presente Política de Protección de Datos Personales ha sido elaborada en cumplimiento de la Constitución Política Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Nacional 1377 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y las demás que sean emitidas sobre la materia.

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Código: SI-POL-006
		Versión: 02
		Fecha de versión: 12/04/2024

Control de Cambios				
Versión	Descripción del Cambio	Editó	Revisó	Aprobó
1	Creación de Política la cual deroga la SFI-POL-002-02 Política tratamiento de información y datos, y de privacidad y condiciones de uso	Carolina Pulido Ovalle Subgerente de Seguridad Paola Andrea Moncayo Subgerente Jurídica 02/04/2024	Carolina Pulido Ovalle Subgerente de Seguridad Paola Andrea Moncayo Subgerente Jurídica 02/04/2024	Carolina Pulido Ovalle Subgerente de Seguridad 03/04/2024
2	Se realizan las siguientes actualizaciones en la política: - Cuenta de correo de correspondencia. - Se incluye el canal de "contáctenos". - Se actualiza el nombre de la política. - Se actualizan las finalidades del literal b) - Se actualizan las actividades del oficial de protección de Datos .	Carolina Pulido Ovalle Subgerente de Seguridad Paola Andrea Moncayo Subgerente Jurídica 12/04/2024	Carolina Pulido Ovalle Subgerente de Seguridad Paola Andrea Moncayo Subgerente Jurídica 12/04/2024	Carolina Pulido Ovalle Subgerente de Seguridad 12/04/2024